

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS /



JMS / LAEJ / IAE / MCC / RPPM / pgv.-



DECRETO EXENTO N° 2872-

CAUQUENES, 31 JUL. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°.- Memo N° 280 del 15/07/2025 del Administrador Municipal;
- 2°.- Decreto Exento N° 1433 del 14/04/2025 de Administración Municipal;
- 3°.- Lo establecido en la Resolución N° 36 de fecha 23.12.2024 de la Contraloría General de la República;
- 4°.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **RECTIFIQUESE**, en Decreto Exento N° 1433 de fecha 14/04/2025 el numeral 1, de acuerdo a lo siguiente:

Letra a) donde dice Cuenta 22-02-001 (1-1), "Textiles y Acabados Textiles", debe decir 215-31-02-999-010 (1-1), "Programa de Apoyo Servicios Menores".

Letra b) donde dice Cuenta 22-04-013 (1-1), "Equipos Menores", debe decir 215-31-02-999-010 (1-1), "Programa de Apoyo Servicios Menores".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



ILSE ARANTIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Control
- Administración
- Archivo DAF.